



## Circular 09/2025

### CUOTA LICENCIA FEDERATIVA 2025

La Asamblea General de la Real Federación Española de Golf, en la reunión celebrada el pasado 19 de diciembre, aprobó incrementar la cuota de la licencia federativa de golf de RFEG para el año 2025 en base IPC interanual a octubre del año 2024, es decir, el 1,8%.

Por lo que hace referencia a la cuota autonómica que aplica la Federación Balear de Golf, tras cinco años de no sufrir variación pese al 10% acumulado de aumento que ha experimentado la cuota nacional en dicho periodo, se aumentará en un 1,8% y quedará fijada en 19,10€ para mayores de 21 años y 10,70€ para las categorías juveniles.

Las nuevas licencias cubren desde la fecha en que se produce el alta hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Los precios para el 2025 y las categorías, en función de la edad, se detallan en el siguiente cuadro:

Categoría	Edades	Cuotas
Profesional		106,70€
Mayor con hándicap	Mayor de 21 años	106,70€
Mayor sin hándicap	Mayor de 21 años	94,10€
Junior	17 a 21 años	48,10€
Cadete	15 – 16 años	38,00€
Infantil	13 – 14 años	29,20€
Alevín	11 – 12 años	29,20€
Benjamín	Menor 10 años	29,20€

En Palma de Mallorca, a 30 de enero de 2025